COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE INFORMACIÓN SOBRE CORRUPCIÓN

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2023

Siendo las 10:00 horas del día 29 de junio de 2023, a través de la plataforma *Cisco Webex Meetings*, se reunieron las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción (CTEICO) del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ), para llevar a cabo la Primera Reunión Ordinaria 2023 de este órgano colegiado en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y de conformidad con el Acuerdo 7ª/IV/2023 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), por el que se determina la conclusión de las medidas adoptadas con motivo de la emergencia sanitaria por COVID-19 en los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) y se establecen medidas para continuar su operación, entre ellas**,** que las sesiones y actividades de los Comités Técnicos Especializados, se podrán continuar realizando a través de sistemas electrónicos de comunicación audiovisual.----------

----------**ORDEN DEL DÍA**----------

I. Bienvenida.----------
- Eduardo Gurza Curiel, Titular de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas y Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública y Presidente Suplente del CTEICO.----------

II. Aspectos protocolarios.----------
- Verificación del *quorum*.----------
- Lectura y aprobación del orden del día.----------
- Seguimiento de acuerdos.----------
- Oscar Jaimes Bello, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI y Secretario Técnico del CTEICO.----------

III. Avances de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Responsabilidades Administrativas para fines Estadísticos.----------
- José Guillermo Castillo Koschnick, Director General Adjunto de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno del INEGI.----------

IV. Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia.----------
- Resultados sobre corrupción de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2023, Trimestre I.----------
- Avances de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023.-------
- Mario Alberto Santillana Zapata, Director General Adjunto de Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI.----------

V. Asuntos generales.----------

VI. Acuerdos de la Primera Reunión Ordinaria 2023 del CTEICO.----------
- Oscar Jaimes Bello.----------

VII. Clausura de la Primera Reunión Ordinaria 2023 del CTEICO.----------
- Eduardo Gurza Curiel.----------

----------**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**----------

I. Bienvenida.----------

El Contador Público Eduardo Gurza Curiel, Titular de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas y Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y Presidente Suplente del CTEICO, dio la bienvenida a las y los presentes en esta sesión a nombre del Licenciado Roberto Salcedo Aquino, Secretario de la Función Pública y Presidente de este órgano colegiado, resaltó la relevancia de la medición de la corrupción. Mencionó que disponer de la mayor cantidad de datos sobre actos concretos de corrupción, permitirá a las instituciones competentes planear mejores estrategias para prevenirlos, investigarlos y sancionarlos tanto en el ámbito administrativo como en el penal. Finalmente, señaló

que los temas que se presentarán en esta sesión contribuyen a consolidar la producción de información estadística y geográfica de calidad, pertinente, veraz y oportuna en la materia.----------
A continuación, el Doctor Oscar Jaimes Bello, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI y Secretario Técnico del CTEICO, reiteró la bienvenida a las y los asistentes, y agradeció su participación en la reunión.----------
II. Aspectos protocolarios.----------
El Secretario Técnico del CTEICO explicó la dinámica a seguir para el desarrollo de la sesión. Procedió a verificar el *quorum* e informó que se contaba con la asistencia de las y los representantes de las Unidades del Estado (UE) necesarios para sesionar.----------
Posteriormente, sometió a consideración de las y los integrantes de este órgano colegiado el orden del día de la Primera Reunión Ordinaria 2023, mismo que fue aprobado en sus términos.----------
A continuación, informó el estatus de los acuerdos establecidos en la sesión anterior.----------
Seguimiento de acuerdos de la Segunda Reunión Ordinaria 2022. Octubre 24, 2022:----------
PRIMERO. *Las y los integrantes de este Comité Técnico Especializado toman conocimiento de los siguientes temas: Seguimiento de acuerdos; Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia: Resultados de la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2022; Resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022; Resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) Trimestre 3-2022; Censos Nacionales de Gobierno: Atención a las necesidades de información de la Política Nacional Anticorrupción; Resultados del Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) 2022; Indicadores en materia de Corrupción: Propuesta de incorporación de dos indicadores clave en materia de Corrupción, y Asuntos generales. Atendido*.----------
SEGUNDO. Incorporación de indicadores clave en materia de corrupción.----------
Con base en el artículo 15 de las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores, el Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción aprueba la propuesta de incorporación de los siguientes dos indicadores clave sobre percepción de la corrupción para que sea presentada ante el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia para su valoración:----------
a) Percepción de frecuencia de corrupción en el sector público.----------
b) Percepción de frecuencia de corrupción, según institución de gobierno.----------
- *Gobierno Federal.*----------
- *Gobierno Estatal.*----------
- *Gobierno Municipal.*----------
- *Ministerio Público.*----------
- *Jueces y Magistrados.*----------
- *Ejército y Marina.*----------
- *Policías.*----------
- *Guardia Nacional.*----------

Al respecto, mediante Acuerdo 4ª/II/2023, la Junta de Gobierno del INEGI, aprobó la incorporación de dos Indicadores Clave sobre percepción de la corrupción al Catálogo Nacional de Indicadores. El Acuerdo fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de marzo de 2023. *Atendido*.---
III. Avances de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Responsabilidades Administrativas para fines Estadísticos.----------
El Maestro José Guillermo Castillo Koschnick, Director General Adjunto de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno del INEGI, refirió que esta Norma Técnica es un proyecto establecido en el Acuerdo de Creación del CTEICO y se alinea con la prioridad de combatir la corrupción, conforme a los ejes y estrategias definidas en el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), lo cual, posibilitará estandarizar los registros administrativos sobre responsabilidades administrativas por faltas graves y no graves, y faltas aplicables a particulares.----------
Por otro lado, indicó que este proyecto se relaciona con el programa de implementación de la Política Nacional Anticorrupción (PNA) que busca el desarrollo de una base de datos que contenga registros administrativos que permitan la trazabilidad y publicación de información estadística sobre sujetos, conductas y complicidades asociadas a procesos de investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y posibles hechos de corrupción. Con relación al diagnóstico realizado, mencionó que se observaron cuatro aspectos: a) *ausencia de comparabilidad entre tipos de faltas administrativas en los dispositivos normativos;* b) *falta de homogeneidad en la información disponible en las fuentes públicas*; c) *heterogeneidad de mecanismos de registro y/ o generación de información*, y d) *falta de fuentes de información estadística sobre el funcionamiento del procedimiento de responsabilidades administrativas*. En ese sentido, hizo hincapié en la

importancia de generar información estadística relativa al procedimiento de responsabilidad administrativa, incluyendo etapas de investigación y substanciación, así como de resoluciones no sancionatorias y aquellas que ponen fin al procedimiento anticipadamente.----------
En cuanto al ámbito de aplicación de la Norma, comentó que está orientada a las instancias de los tres niveles de gobierno y organismos autónomos, específicamente a las autoridades facultadas para detectar, conocer e investigar faltas administrativas graves y no graves, y facultadas para sancionar a las no graves, como la SFP, Órganos Internos de Control de las dependencias federales y estatales, la Auditoría Superior de la Federación y las 32 Entidades de Fiscalización Superior Locales, entre otras; así como autoridades con facultades exclusivas para sancionar faltas administrativas graves, como los Tribunales de Justicia Administrativa. Por lo que corresponde al desarrollo del proyecto, refirió algunas de las consideraciones que se tomaron en cuenta para el diseño conceptual, como: la clasificación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) de faltas graves, no graves y de particulares; se compararon las 32 leyes estatales con la LGRA; se priorizó la homologación de conductas con respecto a la Ley General, entre otras. Asimismo, informó que el esquema de esta Norma está compuesto por un catálogo de faltas administrativas, así como características de las faltas administrativas, de las personas involucradas, del procedimiento (investigación, sustanciación, resolución y recursos y otros medios de defensa), y de las sanciones, de las cuales, enlistó algunas de las variables que las componen. Finalmente, presentó las acciones a realizar durante el mes de junio y hasta el primer semestre de 2024, entre ellas se contempla la revisión del esquema de la Norma y su contenido; el análisis de los comentarios recibidos para realizar ajustes e incorporar nuevos elementos; el desarrollo de materiales complementarios y herramientas de ayuda para facilitar la adopción, el pilotaje, la revisión y ajustes finales.----------
A continuación, el Doctor Oscar Jaimes comentó que, en el marco de las Naciones Unidas, se aprobó en la Comisión de Estadística un marco global para la medición de la corrupción, y que derivado de los análisis que se presentaron, se identificó que una de las necesidades de información es precisamente en materia de responsabilidades administrativas.----------
En uso de la palabra, la Maestra Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y Vocal del CTEICO, resaltó la importancia de contar con datos estadísticos en materia de corrupción, debido a que a partir de ellos es posible generar estrategias y coordinar acciones y rutas concretas para empoderar a la sociedad y brindarles elementos para su uso y aprovechamiento, a la vez de coadyuvar con las autoridades para hacer conciencia en el servicio público de la transparencia y acceso a la información para la toma de decisiones. Por último, reiteró la disposición del INAI para coadyuvar en los trabajos sobre el combate a la corrupción.----------
Por otro lado, el Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores, Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción y Vocal del CTEICO, extendió un reconocimiento al INEGI por su labor respecto a la información presentada, la cual, señaló, posibilita hacer frente a la corrupción.----------
Posteriormente, la Ingeniera Mercedes Santoyo Domínguez, Contralora General del estado de Veracruz y Coordinadora Nacional Suplente A de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F) y representante de la Invitada Permanente del CTEICO, comentó que esta norma técnica ayudará a los órganos de control de las entidades federativas para cumplir con sus objetivos institucionales en materia de gestión de gobierno, ya que esta información será de utilidad para visualizar proyecciones que se puedan atender en tiempo real y a su vez, llevar a cabo lo que le corresponde a cada órgano preventivo. Finalmente, señaló que la CPCE-F está en disposición de seguir brindando información en la materia para coadyuvar en el combate a la corrupción.----------
A continuación, el Maestro Roberto Moreno Herrera, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) y Vocal del CTEICO, mencionó respecto a la Norma Técnica, que es necesario saber cómo va avanzando la LGRA considerando la creación del SNA, ya que está por iniciar la etapa de seguimiento y evaluación de la PNA. Asimismo, comentó que otro tema relevante es la Plataforma Digital Nacional, dentro de la cual se encuentra el módulo sobre el Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, que contiene información de los tribunales de justicia administrativa de todo el país. En ese sentido, refirió que en su momento se realizará formalmente la invitación al INEGI, a fin de dar a conocer el formato en el que se trabajará esta plataforma.----------
IV. Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia.----------
El Maestro Mario Alberto Santillana Zapata, Director General Adjunto de Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI, presentó los resultados del Primer Trimestre 2023

de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2023, que fueron publicados el pasado 19 de abril. Al respecto, en materia de corrupción informó que la *Marina* y el *Ejército* son las autoridades en las que la población de 18 años y más, durante marzo de 2023, manifestó tener mayor confianza, con porcentajes de 87.5% y 83.4%, respectivamente, seguido de la *Guardia Nacional* con 76.7%, mientras que la *Policía Estatal*, con 55.1%, y la *Policía Preventiva Municipal*, con 49.9%, registraron un porcentaje menor. A nivel ciudad, comunicó que en Piedras Negras, Coahuila y Los Mochis, Sinaloa, se identificó a la *Marina* como autoridad que le inspira confianza; mientras que en Piedras Negras e Ixtapa Zihuatanejo, Guerrero, se reportó tener mayor confianza en el *Ejército*, y finalmente, para la *Guardia Nacional*, señaló a Mérida, Yucatán y Piedras Negras, Coahuila como aquellas que registraron altos niveles de confianza por parte de la población de 18 años y más.----------

En cuanto al indicador sobre corrupción, comentó que 44.6% de la población experimentó algún acto de corrupción, y señaló a Uruapan, Michoacán, 72.8%; Xochimilco, Ciudad de México, 71.6%, y Chimalhuacán, Estado de México, 71.4%, como aquellas ciudades o demarcaciones territoriales que obtuvieron mayor porcentaje en este apartado, en comparación con San Pedro Garza García, Nuevo León; Manzanillo y Colima, Colima con 6.0%, 8.3% y 13.8%, correspondientemente.----------

Por otro lado, informó acerca de los avances de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, cuyo levantamiento está programado del 30 de octubre al 15 de diciembre de 2023, con un tamaño de la muestra nacional de 46 mil viviendas. Refirió que este programa tiene como objetivo obtener información sobre la experiencia, percepción y evaluación de la población acerca de la calidad de los servicios públicos y trámites que proporcionan los diferentes ámbitos de gobierno; además de conocer la prevalencia de víctimas de actos de corrupción y la incidencia de estos en la realización de trámites, pagos, solicitud de servicios, entre otros. Asimismo, presentó las diferentes actividades que se llevarán a cabo para la realización de esta encuesta; al respecto, resaltó que actualmente se están actualizando y generando los materiales correspondientes, así como la preparación de la capacitación pertinente, de manera que se contempla publicar los resultados durante marzo de 2024. Para finalizar, mencionó algunas modificaciones a este programa, como son: la adecuación y actualización de los nombres de los trámites que los informantes pudieron haber realizado, así como de los servicios que pudieron haber utilizado.----------

A continuación, el Secretario Técnico cedió la palabra, a la Maestra Blanca Liliana Ibarra, quien reconoció los trabajos de estas dos encuestas, sobre las cuales señaló la relevancia para trazar e identificar lo que se debe hacer como institución pública; adicionalmente, comunicó que desde el INAI se busca transparentar el servicio público para generar mayor confianza y vinculación entre las autoridades y la ciudadanía. Finalmente, hizo hincapié en la importancia de la información estadística y su difusión, a efecto de establecer criterios y metodologías para el desarrollo de políticas públicas.----------

V. Asuntos generales.----------

El Doctor Oscar Jaimes abrió el espacio a las y los integrantes de este órgano colegiado que quisieran abordar algún tema de su interés, al no existir asuntos a tratar, continuó con el desahogo del orden del día.----------

VI. Acuerdos de la Primera Reunión Ordinaria 2023 del CTEICO.----------

El Secretario Técnico procedió a dar lectura a las propuestas de acuerdos de la Primera Reunión Ordinaria 2023 del CTEICO:----------

PRIMERO. Durante la Primera Reunión Ordinaria 2023, las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción toman conocimiento de los siguientes temas:----------

Seguimiento de acuerdos; Avances de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Responsabilidades Administrativas para fines Estadísticos; Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia (Resultados sobre corrupción de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2023, Trimestre I; y Avances de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023), y Asuntos generales.----------

SEGUNDO. Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Responsabilidades Administrativas para fines Estadísticos.----------

Las y los integrantes de este órgano colegiado acuerdan enviar comentarios a la propuesta de la *Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Responsabilidades Administrativas para fines Estadísticos* a más tardar el viernes 21 de julio de 2023.----------

A continuación, el Secretario Técnico sometió a consideración de las y los integrantes de este

Comité Técnico Especializado las propuestas de acuerdos, para que manifestaran su voto, mismos que fueron aprobados por unanimidad.----------

VII. Clausura de la Primera Reunión Ordinaria 2023 del CTEICO.----------

El Contador Público Eduardo Gurza Curiel, Presidente Suplente del CTEICO, reiteró el reconocimiento y relevancia de los trabajos realizados por el INEGI presentados en esta sesión. Finalmente, procedió a clausurar la Primera Reunión Ordinaria 2023 del Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción, siendo las 10:54 horas del día 29 de junio de 2023.----------

Durante la Primera Reunión Ordinaria 2023 del Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción, se contó con la participación del **Contador Público Eduardo Gurza Curiel**, Titular de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas y Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción de la SFP y Presidente Suplente del CTEICO.----------

Participaron como vocales: la **Doctora María de la Luz Mijangos Borja**, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de la República; el **Magistrado Guillermo Valls Esponda**, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; **el Maestro Roberto Moreno Herrera**, Secretario Técnico de la SESNA; la **Maestra Blanca Lilia Ibarra Cadena**, Comisionada Presidenta del INAI y el **Doctor Jorge Alberto Alatorre Flores**, Presidente del Comité de Participación Ciudadana del SNA.----------

En calidad de vocales suplentes: el **Maestro José Rodrigo Sirvent Bravo Ahuja**, Coordinador de Análisis de Actividades Vulnerables de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la **Maestra Rocío Stefany Olmos Loya**, Directora Ejecutiva del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia del INEGI.----------

En funciones de Secretario Técnico del CTEICO, el **Doctor Oscar Jaimes Bello**, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI, y como Secretaria de Actas del CTEICO, la **Licenciada Alondra Alvarado Sierra**, Directora de Coordinación Interinstitucional de la SFP.----------

Participaron como invitada permanente y representante de invitada permanente del CTEICO: la **Contadora Pública Amanda Gómez Nava**, Auditora Superior del estado de Puebla y Coordinadora Nacional de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, y la **Ingeniera Mercedes Santoyo Domínguez**, Contralora General del estado de Veracruz y Coordinadora Nacional Suplente A de la CPCE-F.----------

Adicionalmente, se contó con la asistencia de las siguientes personas invitadas: la **Licenciada Paulina Vallejos Escalona**, Titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública de la SESNA; la **Doctora Vania Pérez Morales**, Integrante del Comité de Participación Ciudadana del SNA; **Licenciada Kenya Francisca Serna Moreno**, Asesora de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y Secretaria Técnica de la Coordinación Nacional de la CPCE-F; el **Maestro Jaime Abraham Cerdio Moisés**, Director General de Políticas de Acceso del INAI; la **Licenciada Patria Pérez Velázquez**, Subdirectora de Informes de la Auditoría Superior de la Federación; la **Maestra Andrea Herrera Escalante**, Directora General Adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información del INEGI; el **Maestro José Guillermo Castillo Koschnick**, Director General Adjunto de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno del INEGI; el **Maestro Mario Alberto Santillana Zapata**, Director General Adjunto de Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI; la **Doctora Alejandra Ríos Cázares**, Directora General Adjunta de Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno del INEGI; la **Licenciada Ara-Antz-Azu Verástegui Solorio**, Directora de Coordinación y Gestión del SNIGSPIJ del INEGI y la **Maestra Martha Inés Ortiz Natividad**, Directora de Mejora de la Gestión y Coordinación de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI.----------

---

Con fundamento en lo dispuesto en las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, la persona titular de la secretaría de actas, la Licenciada Alondra Alvarado Sierra, hace constar que la presente Minuta fue aprobada por unanimidad de las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción, mediante correo electrónico, por lo que se tiene por formalizada. Lo anterior, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Junta de Gobierno el 16 de mayo de 2023, mediante Acuerdo 7ª/IV/2023, por el que se determina la conclusión de las medidas adoptadas con motivo de la emergencia sanitaria por Covid-19 en los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y se establecen medidas para la continuidad de su operación.-